

Camas, «C.D.Pico, Mesas y Arca de Agua», tramo 3.º, Herederos de José Escot Albarán, Herederos de Ricardo Marín Maroto, don José Boza González, don Antonio Luque Gavilán, don Antonio Ortiz Sánchez, don Antonio Ortiz Sánchez, don José Doblado Maroto, doña Isabel Arcenegui Muñoz, doña Chislaina Vautherot, don Antonio Ramírez Mora, don Cleofs Rodríguez Rodríguez, don Juan García Guerrero, don Francisco Vélez Moreno, don Manuel Villalba Parra, don Antonio Crespo de los Reyes, don Juan Toro Román y Pinto Villarba, S.A.; al Este; con la zona urbana.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a seis de junio de dos mil tres.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

ANEXO A LA RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2003, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VIA PECUARIA «CAÑADA REAL DE LAS CABEZAS», TRAMO SEGUNDO, DESDE EL CRUCE POR LA IZQUIERDA DEL CORDEL DEL PICO, MESA Y ARCA DEL AGUA, HASTA LA FUENTE DE OCHO CAÑOS, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE UTRERA, PROVINCIA DE SEVILLA

REGISTRO DE COORDENADAS (U.T.M.)
COORDENADAS DE LAS LINEAS

CAÑADA REAL DE LAS CABEZAS. TRAMO 2

PUNTO	X	Y
1	783985.13	4118085.32
2	784014.89	4118107.50
2A	784021.30	4118112.28
2B	784242.52	4118281.67
2C	784326.92	4118346.30
3	784445.22	4118436.88
4	784657.28	4118578.49
5	784721.96	4118664.98
6	784937.46	4118897.79
6A	785015.24	4118972.53
7	785251.99	4119200.04
8	785843.14	4119474.56
1'	783941.58	4118146.68
2'	783969.95	4118167.81
2'A	784089.65	4118259.35
2'B	784142.64	4118299.93
2'C	784191.77	4118337.55
3'	784401.42	4118498.08
4'	784604.71	4118633.84
5'	784664.09	4118713.19
6'	784883.76	4118950.50

PUNTO	X	Y
7'	785208.93	4119262.98
8'	785717.35	4119499.08
8'B	785826.19	4119549.62

RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 52/03, interpuesto por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera, se ha interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera recurso núm. 52/03, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 6.3.03, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 6.3.02, recaída en el expediente sancionador CA/2001/868/AGMA/EP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 52/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 25/03, interpuesto por don Raúl Martínez Vilchez y doña Ana María de la Cruz Mújica, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Algeciras, se ha interpuesto por don Raúl Martínez Vilchez y doña Ana María de la Cruz Mújica recurso núm. 25/03, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 14.2.03, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 15.4.02, recaída en el expediente sancionador CA/2001/563/AGMA/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 25/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 27/03, interpuesto por don Vicente Jiménez Ramet, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Uno de Algeciras, se ha interpuesto por don Vicente Jiménez Ramet recurso núm. 27/03, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 6.3.03, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 6.3.02, recaída en el expediente sancionador CA/2001/868/AGMA/EP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 27/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 69/03, interpuesto por don Raúl José del Canto González, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por don Raúl José del Canto González, en representación de Heike Ude, recurso núm. 69/03, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 30.1.03, por la que se inadmitía a trámite el recurso extraordinario de revisión deducido contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 29.1.01, recaída en el expediente sancionador E-198/00, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 69/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 13 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2422/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos.

c) Número de expediente: 33/03/2.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Campaña de divulgación del Sistema de Emergencias 112 Andalucía (Teléfono único de emergencias de uso común europeo)».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Consejería de Gobernación.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos veinte mil (220.000) euros.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.

d) Teléfono: 95/504.10.00.